

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

FÍSICA Y QUÍMICA

3º ESO



COLEGIO SAGRADA FAMILIA

2020-2021



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

Serán evaluables los siguientes términos:

- Trabajo regular durante la evaluación (10 %).
- Control escrito, aproximadamente a mitad de la evaluación (40 %).
- Examen al final de la evaluación donde entren todos los contenidos vistos durante la misma (50%).

Si un alumno falta a alguna de las pruebas o a clases previas a los controles, quedará sin calificar, guardándole las otras notas que tuviera. Realizará la prueba que le falte el día del examen de recuperación.

El alumno que copie en un examen o prueba tendrá una calificación de cero en la evaluación correspondiente, y se deberá presentar a la recuperación.

En las preguntas de formulación se puntuará positivamente por cada respuesta correcta y se restará la mitad de la puntuación a aquellas respuestas incorrectas o en blanco.

Se calificará de forma negativa, hasta un punto, la presentación incorrecta de cualquiera de las pruebas escritas y no se calificarán las pruebas escritas a lápiz.

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

Sin perjuicio de las medidas de corrección que adopte el órgano competente, la falta injustificada a más del 15 % de las sesiones lectivas durante el curso escolar, impedirá la evaluación continua del alumno en la misma, debiendo someterse al procedimiento de evaluación final establecido.

Asimismo, la falta injustificada a más del 20 % de las sesiones lectivas comportará la pérdida del derecho de evaluación, entendiéndose que no ha sido superada la asignatura. Sí podrá examinarse en la convocatoria extraordinaria.

* Si un alumno tiene una nota menor a 4 en el examen de evaluación, no se le hará la media de la evaluación correspondiente y tendrá que presentarse al examen de recuperación

* En la segunda y tercera evaluación podrán aparecer preguntas de las evaluaciones anteriores.

La calificación final, para aquellos alumnos que hayan aprobado las tres evaluaciones, será la media aritmética de las notas de las evaluaciones. Esta media se efectuará con las notas de cada evaluación, previas al redondeo.

RECUPERACIONES

* Una evaluación pendiente se recupera con un control de recuperación que se realizará tras la evaluación correspondiente (para la primera o la segunda evaluación) y que solo harán los alumnos que tengan que recuperar. La tercera evaluación se recupera con el examen de la convocatoria de junio.

* La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está



recuperando (25%). Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5, pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

* Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes finales de mayo (convocatoria ordinaria).

NOTA FINAL DE CURSO: Se hará una media aritmética entre las tres evaluaciones siempre y cuando las tres estén aprobadas.

* Si aun así el alumno no aprobara, tendría que acceder al examen en **convocatoria extraordinaria de junio**. En dicha convocatoria la calificación será la obtenida en el examen y entrará toda la materia indicada en la programación de la asignatura.

Los alumnos que suspendan en la convocatoria extraordinaria de junio, tendrán dos exámenes de recuperación a lo largo del curso siguiente, uno en enero y otro en abril. En ambos exámenes entrará toda la materia, de forma que si aprueban en enero ya no tendrán que volverse a presentar en abril. Los alumnos que no se presenten en enero perderán el derecho a presentarse en abril, y se examinarán en junio.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Un presupuesto fundamental de la Enseñanza Secundaria Obligatoria es atender a las necesidades educativas de todos los alumnos. Pero estos alumnos tienen distinta formación, distintos intereses, distintas necesidades. Por eso, la atención a la diversidad requiere ajustar la enseñanza a las características de los estudiantes a los que va destinada.

La programación de aula debe tener en cuenta aquellos contenidos en los que los alumnos consiguen rendimientos muy diferentes. En Física y Química se presenta sobre todo en la resolución de problemas, ejercicios y formulación.

Aunque la práctica y la utilización de estrategias de resolución de problemas deben desempeñar un papel importante en el trabajo de todos los alumnos, el tipo de actividad concreta que se realice y los métodos que se utilicen variarán necesariamente de acuerdo con los diferentes grupos de alumnos; y el grado de complejidad y la profundidad de la comprensión que se alcance no serán iguales en todos los grupos. Este hecho aconseja organizar las actividades y problemas en actividades de refuerzo (para aquellos alumnos que tengan más dificultades) y de ampliación, en las que puedan trabajar los alumnos más adelantados.

La atención a la diversidad debe estar presente en todo el proceso de aprendizaje y llevar al profesor a:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos al empezar un tema. A los alumnos en los que se detecte una laguna en sus conocimientos, se les puede proponer unas actividades de refuerzo o de búsqueda de información a través de Internet.
- Procurar que los contenidos nuevos que se enseñan conecten con los conocimientos previos y sean adecuados a su nivel cognitivo.
- Intentar que la comprensión del alumno de cada contenido sea suficiente para una mínima aplicación y para enlazar con los contenidos que se relacionan con él.

Como material esencial debe considerarse el libro de texto que se complementará con el uso de materiales de refuerzo o ampliación, tales como fichas de trabajo, hojas de ejercicios preparadas



por el profesor, búsqueda de información a través de Internet... que permiten atender a la diversidad en función de los objetivos que nos queramos fijar para cada tipo de alumno.

FOMENTO DE LA LECTURA

Se le propondrá al alumno la lectura de noticias de carácter científico, que a un nivel divulgativo aparezcan en la prensa escrita, tanto en versión papel como en digital. Estos temas se irán poniendo en común y se expondrán en el corcho de la clase.

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN ESO

A) PROMOCIÓN DE CURSO AL FINALIZAR 1º, 2º Y 3º DE ESO

1. Evaluación y Promoción

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

*2. El alumnado **promocionará** de curso cuando haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, siempre que no sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea, y repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias. A estos efectos, sólo se computarán las materias que como mínimo los estudiantes deben cursar en cada uno de los bloques.*

3. De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción del alumnado con evaluación negativa en tres materias cuando se den ciertas condiciones. Las decisiones a este respecto serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto del profesorado de los alumnos y alumnas, atendiendo al logro de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Se podrá repetir el mismo curso una sola vez, y dos veces como máximo dentro de la etapa.

B) TÍTULO DE GRADUADO EN ESO.

1. Para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será necesaria la superación de la Evaluación Final de ESO, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10.

2. Obtendrán el título de ESO:

El alumnado de ESO que haya obtenido, bien evaluación positiva en todas las materias de dicha etapa, o bien negativa en un máximo de dos materias siempre que no sean simultáneamente Lengua Española y Literatura y Matemáticas.

RECLAMACIÓN DE EXÁMENES:

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días



a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza